



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

### SUMARIO

	<u>Página</u>
<b>Ministerio de Defensa Nacional</b>	
Orden circular.....	3
<b>Personal</b>	
Cuerpo de Investigación y Vigilancia.—Reposiciones, bajas.....	4
<b>Dirección General de Seguridad</b>	
Registros Centrales.—Relación de individuos, de los que se interesa busca y captura, como pendientes de presentación en la Caja de Recluta de Alicante, número 22.....	4
<b>Servicios Judiciales, gubernativos y otros</b>	
Buscas y capturas, buscas y detenciones, buscas y ocupaciones, buscas y presentaciones, etc.....	5

INC  
2/13  
61





## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Para llevar a cabo la recuperación del personal que pueda hallarse indebidamente en la retaguardia, eludiendo el servicio militar por excederse en permisos o comisiones oficiales que se le hayan concedido por ocupar cargos o destinos que no tengan estado oficial, por no haber hecho su incorporación a filas cuando se efectuaron los llamamientos de los distintos reemplazos movilizados o por hallarse en período de convalecencia de heridas o enfermedad un tiempo superior al debido,

He tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Todo el personal movilizado de los reemplazos de 1931 a 1937, ambos inclusive, que no haya sido declarado inútil total o se halle exceptuado del servicio y que no se encuentre presente en su destino oficial, se incorporará al mismo en un plazo no superior a ocho días, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el *Diario Oficial*.

Segundo. Los pertenecientes a los citados reemplazos que por alguna circunstancia no hubieran hecho su presentación en filas, lo harán en el plazo de ocho días antes marcado en la Caja de Recluta más próxima a su residencia habitual, para ser destinado a Cuerpos.

Tercero. Se recuerda que no hay más excepciones legales del servicio militar que las que determinan:

Las Ordenes circulares de 18 de mayo, 30 de junio y 31 de julio del año en curso (*Diarios Oficiales* números 126, 159 y 185), y por lo que se refiere al reemplazo de 1937, únicamente los que resulten inútiles totales después de sufrir una nueva revisión.

Todos los que se encuentren comprendidos en alguna de ellas y que legalmente hayan sido exceptuados, deberán recabar del Jefe de la dependencia en que realicen el trabajo, por el cual se les exceptúe del servicio, un certificado en el que consten las circunstancias de su excepción, para poderlo exhibir ante las Autoridades cuando sean requeridos para ello. Análogo certificado deberán recabar los inútiles de la Autoridad sanitaria que certificó su inutilidad.

Cuarto. Los Jefes de dependencia antes citados, por conducto de la Subsecretaría de quien dependan, antes de seis días, a contar de la fecha de publicación de esta Circular, pasarán al Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Movilización y Organización) relaciones duplicadas del personal exceptuado y certificados individuales expedidos por aquellos Jefes, con el visto bueno de la Subsecretaría, para que sean autorizados por este Ministerio, sin cuyo requisito no tendrá validez ninguna excepción.

Análogos certificados y relaciones remitirán los Jefes de las Cajas de Recluta, donde estén archivadas las declaraciones de inutilidad que se hubiesen hecho por los Tribunales médicos correspondientes.

Quinto. Terminado el plazo de ocho días repetidamente citado, todos los individuos pertenecientes a los reemplazos de 1931 a 1937 deberán hallarse en filas en su destino o en posesión del certificado que acredite las causas por las que no presten el servicio militar.

Al expirar este plazo, las Autoridades locales y la Dirección General de Seguridad, por medio de sus Agentes y los Batallones de Retaguardia, a las que se encomiende este servicio, velarán por el cumplimiento de esta Orden y procederán a detener a los infractores.

Sexto. Todo individuo que sea sorprendido eludiendo el servicio militar o manteniéndose fuera de su destino sin la debida autorización, será considerado como prófugo o desertor y destinado a un Batallón disciplinario, sin perjuicio de ser juzgado por el procedimiento ordinario, para exigirle las responsabilidades pertinentes.

Séptimo. Para cortar irregularidades o infracciones, se recuerda a las Autoridades militares que todo el personal que de ellas depende que haya de ausentarse temporalmente de su destino, debe ir provisto de la correspondiente autorización o pasaporte, en el que se exprese el lugar y la comisión que motiva el desplazamiento y el tiempo que ha de durar la ausencia, y al personal que se halle en estos casos, se recuerda la obligación de presentarse y despedirse de las Autoridades militares de las plazas donde disfruten el permiso o desempeñen la comisión, si ésta es de una duración mayor de veinticuatro horas, obligación que la practicarán con el mismo rigor cerca de los Presidentes de los Consejos Municipales, en los lugares donde no exista Autoridad militar.

Octavo. Los individuos comprendidos en el artículo sexto que fueren aprehendidos serán entregados por la Autoridad que hiciera la detención en la Comandancia militar más próxima, la cual, a su vez, lo hará al Centro de Reclutamiento de la capital de provincia, desde cuyo centro serán destinados a los Batallones disciplinarios, con arreglo a las instrucciones que recibirán de este Ministerio.

Noveno. Todas las Autoridades locales, tanto civiles como militares, tienen el deber de velar por el exacto cumplimiento de cuanto se dispone en esta Orden circular, respondiendo unas y otras ante los Ministros de Gobernación y de Defensa Nacional, respectivamente, cuando reiteradamente se produjeran infracciones en el territorio de su jurisdicción.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 12 de septiembre de 1937.—INDALECIO PRIETO.

## PERSONAL

## Cuerpo de Investigación y Vigilancia

## REPOSICIONES

Gabriel Luis Aparicio García, Comisario de 3.<sup>a</sup>—Para Madrid.  
Antonio del Pino Delgado, Inspector de 1.<sup>a</sup>—Para Valencia.

## BAJAS

Miguel Torralba Navarro, Agente prov. de 3.<sup>a</sup>—Separado, en Cartagena.  
Bernardo López Galindo, Vigilante conductor de 1.<sup>a</sup>—Idem, en Madrid.  
Esteban Hernández Rubio, Vigilante conductor de 3.<sup>a</sup>—Idem, en idem.

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

## REGISTROS CENTRALES

RELACION de individuos, de los que se interesa busca y captura, como pendientes de presentación en la Caja de Recluta de Alicante, número 22, con expresión del lugar de su vecindad y reemplazo a que pertenecen, debiendo ser puestos a disposición de la citada Caja de Reclutamiento.

(Continuación)

PUEBLOS	NOMBRES	REEMPLAZO	PUEBLOS	NOMBRES	REEMPLAZO
Alicante.	Antonio Pérez Moreno.	1936	Alicante.	José Turno Sanjuán.	1936
»	Hermenegildo Picó Nicolau.	»	»	Rafael Torregrosa Ramos.	»
»	Manuel Piqueros Lloret.	»	»	Estanislao Torres Morelló.	»
»	José Pomars Cortí.	»	»	Octavio Torres Pérez.	»
»	Ramón Ramón Galván.	»	»	Julio Urios Caza.	»
»	Francisco Ramos Doménech.	»	»	Mariano Cárceles Lorenzo.	1932
»	José Ramos Planelles.	»	»	Segundo González Sevilla.	»
»	Miguel Real Coronado.	»	»	Francisco Grás Muñoz.	»
»	Antonio del Rey Pastor.	»	»	Rafael Pastor Santamaria.	»
»	Eduardo Ribes Samper.	»	»	Miguel Requena Lloret.	»
»	Rafael Ripoll Brotóns.	»	»	Rafael Tato Bahamonte.	»
»	José Romero Sogord.	»	»	Angel Martínez Córdoba.	»
»	José M. <sup>a</sup> Roselló Rubio.	»	»	José Lerma Alejo.	»
»	Vicente Ruiz Agulló.	»	»	Salvador Norte Villa.	»
»	Francisco Sanz Díaz.	»	»	Romualdo Brotóns Perea.	»
»	José Sala López.	»	»	José Brú Esclapes.	»
»	Francisco Sandoval Jara.	»	»	Angel Carranós Balaguer.	»
»	José Sánchez España.	»	»	José Cerveró Pérez.	»
»	Miguel Sánchez Jiménez.	»	»	Rosendo Martínez Badal.	»
»	Manuel Sánchez Moreno.	»	»	José Reyes Espí.	»
»	Anibal Sánchez Navarro.	»	»	Rafael Sierra Costa.	»
»	José Sánchez Pérez.	»	»	Vicente Zaragoza Artero.	»
»	José Sanchiz Santoja.	»	»	José Gaitán Baños.	»
»	José M. <sup>a</sup> Santacreu Giner.	»	»	Carlos Alemán Durá.	1933
»	Lorenzo Santana Roselló.	»	»	Rafael Bas Sirvent.	»
»	Sebastián Ruiz Rafael.	»	»	Antonio Berta Gómez.	»
»	Alfredo Segura Ferrándiz.	»	»	José Rizo Quereda.	»
»	Anselmo Sanet Martínez.	»	»	José Ros Roldán.	»
»	Manuel Serralta Pérez.	»	»	Antonio Ruiz Lara.	»
»	José Sierra Arques.	»	»	José Soler Miró.	»
»	Francisco Sirvent Sirvent.	»	»	Vicente Teruel Hernández.	»
»	Remigio Sirvent Sirvent.	»	»	José M. <sup>a</sup> Tortillol Giner.	»
»	Manuel Soler Hernández.	»	»	Manuel Vidal Martínez.	»
»	Arturo Soliano Galiano.	»	»	Luis Vives Pérez.	»
»	Antonio Tomás Caraboles.	»	»	Francisco Advrent Sirvent.	»
»	Diego Tomás Maestre.	»	»	Luis Albert Albert.	»

A E

ARCHIVOS  
ESTATALES

PUEBLOS	NOMBRES	REEMPLAZO	PUEBLOS	NOMBRES	REEMPLAZO
Alicante.	Angel Albert González.	1933	Alicante.	Antonio Juna Pérez.	1934
»	Fernando Alcaraz Alberto.	»	»	Francisco Lidón Nogueroles	»
»	Manuel Andreu Masanet.	»	»	Vicente Lillo March.	»
»	Pedro Bardisa Montaner.	»	»	Felipe López Cantó.	»
»	Antonio Asensi Reus.	»	»	Rafael Llorca Ballester.	»
»	Juan Bartual Serra.	»	»	Alfonso Macia Bermejo.	»
»	Pedro Benedicto Bernal.	»	»	Juan Manteca Lillo.	»
»	Enrique Salas Pastor.	»	»	Angel Martínez Barrasa.	»
»	José Sánchez García.	»	»	Antonio Masiá Candela.	»
»	José Santoja Bernabeu.	»	»	Francisco Masiá Iborra.	»
»	Francisco Serralta Pérez.	»	»	Manuel Miguel Berenguer.	»
»	Alfredo Serrano Vidal.	»	»	José Monllor Miguel.	»
»	Evaristo Soler Blanco.	»	»	Antonio Charraza Juan.	»
»	Carlos Esbóboda Blázquez.	»	»	Miguel Díaz Peláez.	»
»	José Torres Morelló.	»	»	José Rols Reus.	»
»	José Valverde Sánchez.	»	»	Tomás Espuch Pastor.	»
»	Remigio Vilaplana Gadea.	»	»	José Escrivá Fructuoso.	»
»	Sandalio Escolano Bernabeu.	1934	»	José Estela Fenollar.	»
»	Rafael Garnero Aracil.	»	»	Luis García Sánchez.	»
»	Miguel Gómez Illán.	»	»	José Gosálvez Aracil.	»
»	José Gómez Vázquez.	»	»	Luis Grau López.	»
»	Luis González Mateo.	»	»	Juan Guillén Gómez.	»
»	Antonio Hernández Flores.	»	»	Silvestre Hernández Moya.	»
»	Ginés Hernández Llorca.	»	»	Angel Hernández Ortuño.	»
»	Antonio Hernández Román.	»	»	Antonio Herrero Arnau.	»
»	José Hurtado Cutillas.	»	»	Ramón Giménez Rodríguez.	»
»	Tomás Fornes Dols.	»	»	Juan Francés Doménech.	»
»	Vicente Fuentes Cruz.	»	»	Ramón Fuster Bartomeu.	»
»	Gaspar García González.	»			(Continuará.)

SERVICIOS JUDICIALES, GUBERNATIVOS Y OTROS

BUSCAS Y CAPTURAS

- JESUS y JOSE THEUS GARCIA, Teniente y Enlace, respectivamente, afectos a la 2.<sup>a</sup> Compañía del 358 Batallón de la 12 División.—Juzgado Especial de Rebelión Militar, Guadalajara.
- De los soldados de la 69 Brigada Mixta ANTONIO MOLINA GIL, hijo de José Antonio y Francisca, natural y vecino de Blanca (Murcia), de treinta años de edad, bracero, casado, y de 1'720 metros de estatura, y
- FRANCISCO MOLINA GARCIA, hijo de Francisco y Dolores, natural de Jaduc (Granada), de veintinueve años de edad, labrador, soltero, y de 1'730 metros de estatura. Caso de ser detenidos serán puestos a disposición del Teniente Juez Instructor de la Brigada a que pertenecen, don Félix Montero Hernández, en causa criminal núm. 706-937, por el delito de desertión.
- Del soldado perteneciente a la 43 Brigada Mixta ESTEBAN NAVAS RUIZ, hijo de Pedro y Emerita, natural de la Corte de Piedra Buena (Ciudad Libre), labrador, casado, y de 1'800 metros de estatura. Caso de ser detenido será puesto a disposición del señor Capitán Juez Instructor de la Brigada a que pertenece. Calle de Francisco de Rojas, núm. 4, Madrid.
- Del soldado FELIX PEREZ GONZALEZ, hijo de Juan y de Dolores, natural de Arriate (Málaga), labrador, de treinta y cuatro años de edad, casado, y de 1'700 metros de estatura. Caso de ser detenido será puesto a disposición del señor Capitán Juez Instructor de la Brigada Mixta núm. 43, a la que pertenece. Calle de Francisco de Rojas, núm. 4, Madrid.
- Del soldado perteneciente a la 43 Brigada Mixta ARTURO ADALID JIMENEZ, hijo de Antonio y Emilia, natural de Henarejos (Cuenca), de veinticuatro años de edad, soltero, y de 1'670 metros de estatura. Caso de ser detenido será puesto a disposición del señor Capitán Juez Instructor de la Brigada a que pertenece. Calle de Francisco de Rojas, núm. 4, Madrid.
- Del soldado JOSE CASTELLANO DEL AMO, hijo de José y Cesárea, de veintiséis años de edad, natural y vecino de Santa Cruz de Mudela, labrador, soltero, estatura 1'600 metros, cabello castaño, ojos pardos, de boca grande, mentón saliente, color sano.—Juez Instructor de la 43 Brigada Mixta.
- Del Sargento JOSE LOSADA ALVAREZ, de veintinueve años, hijo de José y Adelina, vecindado en Madrid, Vallehermoso, núm. 21, soltero, empleado de seguros, estatura 1'640 metros, cabello negro rizado, ojos grandes, nariz deformada, mentón saliente, color moreno.—Juez Instructor de la Brigada Mixta 43.

- Del soldado perteneciente a la 43 Brigada Mixta JOSE ALCARRIA CORTIJO, hijo de Nicolás y Agustina, de veintidós años, soltero, estudiante, natural y vecino de Casas de Guijarro (Cuenca), estatura 1'600 metros, pelo rubio, ojos azules, nariz recta y pequeña, boca regular, cejas al pelo.—Interesa el servicio el Capitán Juez Instructor de la expresada Brigada.
- Del Teniente del 145 Batallón de la 37 Brigada Mixta JUAN SAN PASCUAL, de veinte años de edad, hijo de Lucio y Pascuala, soltero, y de oficio mecánico, natural de Madrid y con domicilio en Fortuny, núm. 27, sumariado por abandono de destino.—Interesándolo el Capitán Juez Instructor de dicha Brigada, debiendo ser transportado en caso de detención a El Pardo (Villa C.), Cuartel general de la misma.
- ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, soldado del arma de Aviación, de veintiún años de edad, natural de Peñarroya (Córdoba), hijo de Telesforo, soltero, de oficio albañil, fugado de los calabozos de la Base Aérea del Destacamento de los Jerónimos (Murcia) y sujeto a expediente por deserción.—Lo interesa el Teniente Juez Instructor permanente de dicho Destacamento.

### BUSCAS Y DETENCIONES

- Y conducción a la 69 Brigada Mixta, a la que pertenece, del soldado MARCELINO RINCON TORRES, hijo de Francisco y de María, natural de Peralada (Badajoz), vecino del mismo pueblo, campesino, de veinticuatro años de edad, soltero, estatura 1'725 metros, y como señas particulares, cicatriz en el lado derecho de la cara y frente.
- Del Sargento perteneciente al Regimiento núm. 1, de la Brigada de Caballería núm. 1, PASCUAL COLON FUATER, que el día 15 de mayo marchó a Cullera (Valencia), sin que hasta la fecha se haya presentado, habiendo sido visto hace unos quince días en el citado pueblo, donde tiene su domicilio en la calle del Barco, núm. 4.—Interesa el servicio el Jefe de la expresada Brigada, adonde será entregado caso de ser habido.

### BUSCAS Y PRESENTACIONES

De la menor CARMEN GIL GIL, de dieciocho años de edad, cuya fotografía se inserta, natural de Villarreal (Castellón), hija de Joaquín y de María, desaparecida del domicilio paterno, calle de Cayetano Huguet, Castellón, el 7 de los corrientes; siendo sus señas personales: alta, medianamente gruesa, con el pelo teñido de rubio, ojos negros; viste una bata azul con dibujos imitando flores y calza zapatillas blancas. (Comisaría de Castellón.)



CARMEN GIL GIL

Del menor MANUEL ORTIZ PERFZ, de quince años de edad, cuya fotografía se adjunta, hijo de Félix y de Emilia, natural de Valencia, domiciliado en la calle de Padre Huérfanos, número 4, tercero, el cual, según su padre, Félix Ortiz Ramírez, desapareció de dicho domicilio el día 10 de los corrientes, después de haber estado en la farmacia de Eduardo Hudén, sita en la calle de Cádiz, número 62, donde trabaja como dependiente, estando en ella hasta las nueve horas, donde, pidiendo permiso al Jefe y concedido éste, desapareció con la bicicleta, sin que pueda sospechar su paradero. (Distrito de Serranos.)



MANUEL ORTIZ PÉREZ

Del menor FRANCISCO DUARTE HERRERA, de dieciséis años de edad, cuya fotografía se acompaña, el que, según su padre, Juan José Duarte Montero, desapareció del domicilio suyo, calle de Margarita Nelken, núm. 6, de esta ciudad, el día primero de los corrientes, ignorando adónde haya podido dirigirse; siendo sus señas personales: estatura regular, pelo rubio, ojos negros; vistiendo camisa verde, pantalón azul, zapatos de color; llevando como documentación un carnet de la C. N. T. expedido en Valencia. (Comisaría de Ruzafa.)

De la menor EMILIA GARCIA JATIVA, de dieciséis años de edad, cuya fotografía se publica, natural de Venta del Moro, hija de Emiliano y de Leonor, la que, según su madre, Leonor Jativa Pardo, desapareció de su domicilio de esta capital, Cadiz, núm. 73, bajo, el día 10 de los corrientes; siendo sus señas personales: alta, delgada, morena, pelo castaño, ojos grandes, nariz chata; viste traje estampado con motas blancas y azules, zapatos de ante marrón, sin medias. (Comisaría de Ruzafa.)

De la menor ENCARNACION ALMIRA BELMONTE, de catorce años de edad, que posiblemente ha desaparecido de Callosa de Segura con once heridas que salieron del Hospital Militar de aquel pueblo al de esta capital.—Lo interesa el Excmo. Sr. Gobernador civil de Valencia, a instancia del Alcalde de Callosa de Segura.

**BUSCAS Y OCUPACIONES**

De un automóvil perteneciente al Cuerpo de Tren del Ejército, conducido por CRISTOBAL GONZALEZ SORIANO, transeúnte de paso para Barcelona y Belchite, el cual fué sustraído el día 7 del actual en Valencia, mientras su conductor comía en el Petit Miramar, hallándose el coche en la puerta de dicho establecimiento; el repetido coche está pintado de azul, matrícula B.-66.478, que lleva en su interior y en la exterior S. T. E. S. G., con hoja de ruta de servicio de Lérida por Barcelona Valencia. (Comisaría del Puerto.)

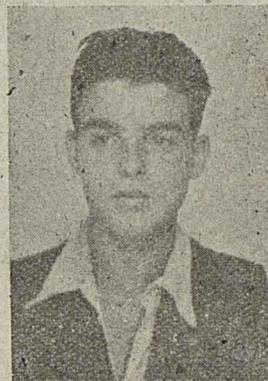
De los documentos siguientes: un certificado de acta de matrimonio de Mariano Vacari e Inés San Miguel y cuatro certificaciones de nacimiento de los niños Olivero Macari, Sandriano Vacari, Dolores Vacari y Marino Vacari, que, envueltos en un periódico, han sido extraviados sobre las once horas del día 7 del actual por JULIAN DE CASTRO NIETO, residente habitual en la Argentina y domiciliado accidentalmente en la calle de Antonio Cabero, núm. 1 (Ciudad Lineal), con ocasión de haber tomado un tranvía disco 30 en la Ciudad Jardín hasta la calle de Goya, para dirigirse a la Dirección General de Seguridad, en Madrid; significando que los documentos mencionados iban anexionados a un papel sellado por la Embajada del Brasil, y una fotografía en grupo de todos los mencionados.—(Expediente 4.600-68.)

De una cartera propiedad de MAXIMO MARTIN GARCIA, albañil, domiciliado en la calle de Felipe IV, núm. 5, 1.º izquierda, que dice haber extraviado en la tarde del día 6 del actual, desde las inmediaciones del Hospital de San Juan de Dios a la Puerta del Sol, y que dicha cartera, que es de piel color oscuro, bastante usada, contenía un carnet del Batallón de Retaguardia número 1, otro de la C. N. T., número 5.378, y varios papeles más sin importancia.—(Expediente número 5.034-01.)

De un carnet-cartera, propiedad de EULOGIO PEROMINGO LAZARO, chofer, domiciliado en la calle de Francisco Giner, núm. 51, bajo, que contenía 350 pesetas en billetes del Banco de España, su carnet sindical del Transporte, número 30.309, un salvoconducto a su nombre para salir fuera de Madrid y a nombre también de Vicente de la Fuente, que el interesado manifiesta haber extraviado en la tarde del día 4 del actual en el Cine Popular, sito en la Plaza de San Miguel.—(Expediente 3.678-72.)

De una cartera propiedad de SEVERIANO GARCIA ENRIQUE, militar afecto al Regimiento de Infantería núm. 2, 10.ª Compañía, Sección de Ametralladoras, sito en la calle del General Pardiñas, número 1, en donde aquél tiene su domicilio, que dice haber extraviado el día 7 del actual, sobre las doce horas, en el trayecto comprendido entre la calle del Príncipe y la Gran Vía, y que dicha cartera contenía quince pesetas en dos billetes del Banco de España, su carnet militar, otro de las J. S. U., otro del Partido Comunista, varias fotografías y un cuaderno de notas.—(Expediente número 5.019-97.)

De una cartera de color marrón, con una inscripción de la Asociación Gremial de Detallistas de Carbones, que contenía dos recibos de la contribución del ejercicio corriente; un salvoconducto de Madrid a Valencia; un certificado de la Legación de Guatemala, acreditativo de que un carro presta servicio en dicha Legación; una cédula personal, documentos todos a nombre y de la propiedad de FELIX FEITO GALINDO, de treinta y cinco años, industrial, domiciliado en la calle de Núñez de Balboa, núm. 22, principal izquierda, y que manifiesta haber extraviado el día 5 del actual, cuando viajaba en un tranvía disco 30.—(Expediente 1.759-20.)

FRANCISCO DUARTE  
HERRERA

EMILIA GARCÍA JÁTIVA

**AVERIGUACION DE DOMICILIO O PARADERO**

MARCIAL ROMEN SANCHOR, que conducía el automóvil matrícula B.-26.193, con el que atropelló a FRANCISCO BENLLOCH BALANZA.—Lo interesa el señor Juez municipal número 2.º de esta capital.

Valencia, 16 de septiembre de 1937.—El Director general interino, G. Morón.



JATVA  
 de la Isla  
 Parícuta  
 actual, sobre  
 que obra  
 de los  
 y tiene no  
 de Carpo  
 to de Ma  
 no para  
 propiedad  
 de la zona  
 del actual

colocó a  
 de esta

